

354.- DECRETO

29-12-71

Exptes obras menores

Vistos los expedientes de obras menores instados por los Sres. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto municipal y teniente de Alcalde Delegado de Urbanización y Obras y de conformidad al acuerdo de la Comisión municipal permanente de fecha 6 de junio de 1957, he resuelto autorizar:

D. JOSE HERAS COLOMER - 1149/523
5158 - Ensanchar portal un metro en calle San Jaime nº 132. - D. JAIME ROCA VIÑETA - 1161/529/5196 -
Simplificación tenaza en calle Mariano Fortuny nº 37 -
D. MARIANO VIDOSA DYMART - 1249/573/5655 - Enlucir pared fachada de 7'80 m. x 17 m. en calle 28 de Enero nº 1. - D.ª JOSEFA BADIA XALMANCH - 1250/574/5656
Cambiar dos maderos por vigas de portland, en Avda. General Mola nº 24. - D.ª JOSEFA AMBROS FARRES, 1254/576
5685 - Remiendos de revoque en la fachada y repaso de tejado en calle Mariano Fortuny nº 16. - D. ANTONIO VILCA ROCA - 1266/580/5730. Reforma de bajos y piso 1.º en Plaza Analuquer y Salvador nº 5 (local). - D. ANDRES COLOME ARBOLYOL - 1267/581/5731 - Cubrir el tejado en calle Sardana (detrás Gassó). - D. RAMON DONA LOPEZ - 1268/582/5732 - Reparar tejado y enlucir fachada en calle Anselmo Clavé nº 34. - D. RAMON PI CASES 1272/583/5741 - Renovar vigas de madera que forman la cubierta por estar en mal estado en Plaza Calvo Sotelo nº 8. - D. SALVADOR GUINART OLIVE - 1016/460/4567
Sustituir el tejado de teja árabe por otro de urvalita y cambiar vigas de madera por otras de portland en Barrio Suñer nº 10 de Palau. - D. TOMAS COLOMER CANALS - 1248/572/5654. Cambio de unas vigas de hierro en estado ruinoso por otras de hormigón armado, en la azotea del patio posterior de la casa en Pse. Joxi-Antonio 23. - D. FENCUNDO JUNQUERAS PUIG 1255/577/5686 - Revocar basandas tenaza, poner azulejos cuarto aseo, cambiar canal y reparaciones vanas en calle Ramiro Ledesma nº 6. -

El Alcalde.



1.- DECRETO

4-ENERO-72

Autorizando Letieros.

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Beníte de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación vengo en: conceder licencia municipal a favor de D. MARTIN MARTIN MARTI, para instalar un letiero luminoso de medidas 1'50 x 0'40 metros con la inscripción "MARTIN" en la calle General Mola nº 43 -bajo de esta Ciudad, en perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se fijaban de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



2.- DECRETO,

7-1-72

Constitución Junta Municipal Redotamiento.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, vigente por Decreto 3087-1969, de 6 de noviembre, y a los efectos de constitución de la Junta Municipal de Redotamiento, vengo en designar, para integrar, a los Sres. Concejales, D. Silverio Botey Gómez, D. Juan Bertran Vinolas y D. Jaime Angelit Bosch, siendo Secretario de la misma D. Jaime Saichas Isaac, que lo es del Ayuntamiento. Notifíquese a los interesados la designación, así como que la citada Junta se constituirá el día 10 del actual, a las 12 horas, en el Salón de Actos de la Casa Capitular para cuyo acto seran convocados.

El Alcalde,

